



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 MAR 2021

RES. H. N° 0107/21

EXPTE. N° 4241/2020.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 240/20, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 15-12-20)**

RESUELVE:

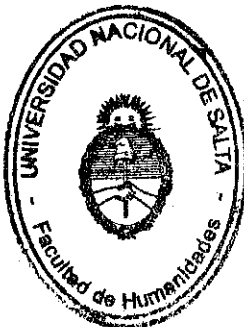
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ESTADÍSTICA I – Cuatrimestral** (Prof. Iris María de los Ángeles Olarte)
- ✓ **ESTADÍSTICA II – Cuatrimestral** (Prof. Iris María de los Ángeles Olarte)
- ✓ **FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA – Anual** (Dra. Rossana Elizabeth Ledesma)
- ✓ **OPTATIVA: DILEMAS ÉTICOS Y POSIBILIDADES EN LA PRÁCTICA ANTROPOLÓGICA LOCAL – Cuatrimestral** (Lic. Emilio Daniel Lombardo)
- ✓ **PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III – Cuatrimestral** (Dra. Andrea Jimena Villagrán)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa